



En quarellito.

SELLO QVARTO, VN QVARTO-
TELLO. AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

VALER

para el Reyado de
M. el S. D. Fern. VI.
de 1810, y 1811

Lima y Abril 17 de 1811.

Respecto à haver fallecido D.ⁿ Manuel Fernan-
dez del Rio Mayordomo de la Cofradia del Señor
de Burgos establecida en el Convento grande de
S.ⁿ Agustín, y Administrador de la de Animas, q.^l
lo está en la Santa Iglesia Metropolitana de esta
Ciudad, y siendo como es necesario para el desempeño
de los respectivos cargos de ellas nombrar persona
con las aptitudes necesarias hallandose como se
hallá adornado de ellas el D.ⁿ D.ⁿ Justo de Fiqueroa
en su consecuencia se le nombra p.^a q.^l los exerza
de tal Mayordomo de la nominada Cofradia del Señor
de Burgos, y de Administrador de la de Animas, en
cuya virtud reconociendole por tal se le entrega-
rán los Almazenes, utencilios, y demas q.^l la perte-
nezcan; y mando q.^l los respectivos Cobradores de una
y otra le acudan y entreguen las Cobranzas de este
presente mes y las sucesivas guardandosele
las honrras y privilegios q.^l le competan, y que
se paren à su poder los libros de caja de las
dos nominadas Cofradias para el pago de Cos-
tas, y la devida cuenta y razon, y así mismo los

RA. IGO 13
DE 37
DO 168
B. 2 ✓

fondos de la de Animas que existian en poder
del finado Mayordomo, haciendose a el efecto la mas
exacta y verda entrega por su Albacea y herede-
ro, declarandose como se declara q^{ue} este referido
nombramiento deve correr por ahora bajo la sig-
nacion q^{ue} ultimam^{te} disfrutaba el finado R^{io},
hagase saber, y estendiase en forma este nom-
bramiento, sirviendo entre tanto de bastante
este Auto.

Plata

Ante mi

Juan Pio & Espinosa
Escribano de

Notif.^{on} } En Lima y Abril diez y siete de
mil ochocientos once a^o hize saber
el auto anterior al D^o D^o Juan Pi-
gueroa, en su persona doy fe =
Espinosa

Otra. } Y luego hize otra a D^a Mariana
Quirana, viuda Albacea y hered^a
de D^o Manuel Fernandez del Rio
en su persona doy fe =

Espinosa

Notif.^{on} } En la Ciudad de la Reyes del Peru en veinte de Mayo
de mil ochocientos once. Notifique e hize saber el Auto an-
terior al Cobrador de burgo D^o Miguel Rueda en su persona doy fe =

Espinosa

Otra. } Luego incontinenti hice otra notificación a Dⁿ Pedro Hernandez Cobrador de la misma Cofradía, en su persona doy fe.

Eysinosa

Otra. } Consecutivamente hice otra notificación a Dⁿ Jose Serbizon, Cobrador de la misma Cofradía en su persona doy fe.

Eysinosa

Otra. } Seguidamente hice otra igual notificación segⁿ se manda en el Auto a Dⁿ Jose Abregu Cobrad^r de la misma advocación en su pers.^a doy fe.

Eysinosa

Otra. } En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte de Mayo de mil ochocientos once: Notifique, e hice saber el Auto ante a Dⁿ Jose Gudino, Cobrad^r de la Cofradía de Animas en su pers.^a doy fe.

Eysinosa

Otra. } Luego incontinenti hice otra notificación a Dⁿ Juan Rendon, Cobrad^r de la misma Cofradía en su persona doy fe.

Eysinosa

Otra. } Seguidamente hice otra notificación a Dⁿ Mariano Garza Cobrad^r de la misma Cofradía en su persona doy fe.

Eysinosa

Otra. } Consecutivamente hice otra igual notificación a Dⁿ Jose Segura, Cobrad^r de la misma Cofradía en su pers.^a doy fe.

Eysinosa

2

Un quartillo.



SELLO CUARTO, VN QUAR-
TELLO. AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

Para el Reyado de
M. el S. B. Fern. VII.
A. de 1810, y 1811